



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

En la ciudad de Pucallpa, a los 16 días del mes de julio de 2025, El oficial de compra designado, mediante Memorando N° 435-2025-GRU-GRDE-DRA-DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1, referido a la SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", conformado por el siguiente miembro:

- o Arístides Del Águila Pérez – Oficial de Compra

Contando con el quórum reglamentario para adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 58.1 del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron tres (3) participantes en el procedimiento de selección según el siguiente cuadro:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10214604502 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 02/07/2025 | Válido | | 02/07/2025 | 10214604502 | 🔍🔄 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10442347927 | GONZALEZ OSORES NILS | 08/07/2025 | Válida | | 08/07/2025 | 10442347927 | 🔍🔄 |
| 3 | Proveedor con RUC | 10770871731 | SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE | 04/07/2025 | Válido | | 04/07/2025 | 10770871731 | 🔍🔄 |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

El 10 de julio de 2025 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, recibiendo una (1) oferta, según el siguiente detalle:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 10214604502 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 10/07/2025 | 13:05:02 | 10214604502 | 10/07/2025 | 13:06:02 | Enviado | Valido | | 🔍🔄 |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a descargar del SEACE los archivos que contienen las ofertas del referido postor, a fin de determinar si cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección: "Documentos para la admisión de la oferta".

ADMISIÓN:

La Dependencia Encargada de las Contrataciones determinó si la oferta presentada por el postor cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados conforme se detalla en el **CUADRO N° 1 – ADMISIÓN de OFERTAS:**

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL | RUC | ESTADO |
|----|-----------------------------|-------------|----------|
| 1 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 10214604502 | ADMITIDA |

CALIFICACIÓN:

A continuación, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a realizar la calificación de los postores que presentaron sus ofertas, según el orden de prelación. En atención a ello, de la verificación realizada por La Dependencia Encargada de las Contrataciones determinó lo siguiente:

- o **ANICAMA LICLA ULISES HECTOR**, de la verificación del cumplimiento de acreditación de los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.5 del Capítulo III de la Sección Específica de las



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Bases Integradas, se evidencia que el postor **CUMPLE** con acreditar los requisitos de calificación solicitados, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**, conforme se detalla en el **CUADRO N° 1 - CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez calificado la oferta se procede a verificar el cumplimiento de los factores de evaluación técnica, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a evaluar el factor de evaluación técnica consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente orden de prelación (Véase detalle en el **CUADRO N° 2 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**):

| N° | POSTOR | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|-----------------------------|---------------|--------------------|
| 1 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 80 Puntos | 1° |

EVALUACIÓN ECONOMICA

Culminado la evaluación técnica se procede a verificar la puntuación mínima obtenida por el postor, en concordancia a lo tipificado en el artículo 94 del Reglamento. Y según lo establecido en las bases para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

Una vez efectuado la evaluación técnica de las ofertas que obtuvieron como mínimo 70 puntos, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a evaluar el factor de evaluación económica consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente orden de prelación (Véase detalle en el **CUADRO N° 3 - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS**):

| N° | POSTOR | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|-----------------------------|---------------|--------------------|
| 1 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 100 Puntos | 1° |

PUNTAJE TOTAL

Habiendo obtenido los puntajes de la evaluación técnica y evaluación económica se procede a otorgar el puntaje total de las ofertas considerando el Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 y Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40, porque lo que resulta el siguiente orden de prelación según el puntaje total, **CUADRO N° 4 - PUNTA TOTAL DE LAS OFERTAS**:

| N° | POSTOR | PUNTAJE TECNICO | PUNTAJE ECONOMICO | BONIFICA. 10% COLIND. | BONIFICA. 5% REMYPE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| 1 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 48 Puntos | 40 Puntos | 8.80 Puntos | 4.40 Puntos | 101.20 Puntos | 1° |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo expuesto, La Dependencia Encargada de las Contrataciones por unanimidad, otorga la Buena Pro, de la **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, para la "Actividad Georreferenciación del Plano de Demarcación Territorial de 50 Territorios Comunales de Comunidades Nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali",. A **ANICAMA LICLA ULISES HECTOR** por el monto adjudicado de **S/43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil y 00/100 soles)**.

ACUERDOS:

1. La Dependencia Encargada de las Contrataciones aprueba, los resultados del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1** para la Contratación del Servicio de UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, para la "Actividad Georreferenciación del Plano de Demarcación Territorial de 50 Territorios Comunales de Comunidades Nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali".
2. Publicar los resultados, a través del SEACE, del Concurso Público Abreviado N° CP-ABR-40-2025-GRU-DRA-DEC-1.

No habiendo otro asunto que tratar, Siendo las 15:00 horas del día 16 de julio del 2025, se da por concluida la sesión, firmando la presente Acta en señal de conformidad de La Dependencia Encargada de las Contrataciones.



Lic. Adm. Aristides Del Aguila Pérez
Oficial de Compra



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

| DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS | POSTORES | |
|--|--|-------|
| | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | Folio |
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presenta | 2 |
| Pacto de integridad (Anexo N° 2) | Presenta | 4-5 |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda. | Presenta | 3 |
| Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) | Presenta | 6 |
| Oferta Económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. | Presenta | 7 |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 25, 370.00 (Veinticinco Mil Trescientos Setenta con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12, 685.00 (Doce Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. | Presenta (Cumple) Experiencia acreditada de S/ 28,700.00 | 9-33 |
| C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | |
| C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| El personal clave: Técnico de Campo; Asistente en Topografía; Topógrafo; Supervisor de Campo; Técnico Extensionista; Técnico Productivo; Extensionista de Campo; Especialista de Suelos; Verificador Catastral; Técnico de Apoyo; Especialista en Catastro; Asistente Técnico; Brigadista; Técnico Ambiental; Georreferenciador; Técnico Forestal; Jefe de Campo; Jefe de Operaciones; desarrollando actividades de supervisión y monitoreo en actividades de campo; y/o Ejecución de actividades de formalización y titulación de predios individuales; y/o Georreferenciación y linderamiento de predios rurales y urbanos; y/o Georreferenciación e identificación de límites territoriales como parte de la elaboración de planes de vida de Comunidades Nativas; y/o servicio de control de calidad de suelos y evaluación de resultados en ejecución de actividades de formalización y titulación de predios, debe acreditar seis (6) meses | Presenta (Cumple) Acredita 4 años y 8 días. | 34-38 |
| C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | |
| C.2.1 Formación académica | | |
| Titulado, Bachiller y/o egresado de las Universidades; Técnico y/o egresado de Institutos Superiores en la carrera de Forestal; Producción Agropecuaria; Ciencias Ambientales; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Forestales y Ambientales; o carreras afines del personal clave requerido como SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO PARA LA "Actividad Georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios | Presenta (Cumple) | 40-42 |





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

| | | |
|---|-------------------|-------|
| comunales de comunidades nativas en los distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, departamento de Ucayali" | | |
| C.2.2 Capacitación del personal clave | | |
| Contar con treinta (30) horas lectivas, académicas y/o pedagógicas en formalización y titulación de predios rurales; y/o Topografía para exploración sísmica; y/o Manejo de brújula y GPS Aplicados en la Ingeniería; Manejo de DGPS Submetrico Trimble 6000, Primeros Auxilios, Uso de Sistemas Informáticos y Procedimientos para la Formalización y Titulación de Predios Rurales; Gerencia de Proyectos Sociales; Medio Ambientes y Gestión Ambiental; y/o Rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas - saneamiento catastral y registral; Uso de receptor GPS/GNSS Sumetrico DA2 trimble con recolector de datos; y/o Sistema de Información Geográfica; y/o Manejo de AUTOCAD; y/o Gestión de Riesgos para la planificación de gestión del territorio; y/o Manejo de Equipo Submetrico Trimble GEO7X - Manejo de Equipos RPAS; y/o Identificación Organoléptica y Macroscópica DE Especies Forestales Maderables Comerciales, entre otros relacionados al saneamiento físico legal del personal clave requerido para el Servicio de UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO , para la "Actividad Georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, departamento de Ucayali" | Presenta (Cumple) | 44-51 |
| C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | |
| Computadora portátil de las siguientes características como mínimo: - Procesador: Intel Core 3 - Memoria RAM: 8Gb - Disco de almacenamiento: 128 Gb. - Pantalla: 14" | Presenta (Cumple) | 53 |
| RESULTADO | ADMITIDA | |
| OBSERVACIONES | NINGUNO | |





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 2 - FACTORES DE EVALUACIÓN

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

| DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS | Puntaje Técnico | |
|--|--|-------|
| | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | Folio |
| A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | 25 Puntos | |
| <p>Requisitos: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Servicio de UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, para la "Actividad georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali"- AGEO-CP-P como Supervisor; Técnico de Campo; Asistente en Topografía; Topógrafo; Supervisor de Campo; Técnico Extensionista; Técnico Productivo; Extensionista de Campo; Especialista de Suelos; Verificador Catastral; Técnico de Apoyo; Especialista en Catastro; Asistente Técnico; Brigadista; Técnico Ambiental; Georreferenciador; Técnico Forestal; Jefe de Campo; Jefe de Operaciones; desarrollando actividades de supervisión y monitoreo en actividades de campo; y/o Ejecución de actividades de formalización y titulación de predios individuales; y/o Georreferenciación y linderamiento de predios rurales y urbanos; y/o Georreferenciación e identificación de límites territoriales como parte de la elaboración de planes de vida de Comunidades Nativas; y/o servicio de control de calidad de suelos y evaluación de resultados en ejecución de actividades de formalización y titulación de predios.</p> <p>Más de 18 meses: 25 puntos Más de 12 hasta 18 meses: 15 puntos Más de 6 hasta 12 meses :5 puntos</p> | El postor acredita 4 años y 8 días. | 56-60 |
| B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | 15 Puntos | |
| <p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.</p> <p>De 150 días calendario: 15 puntos De 160 días calendario: 10 puntos De 170 días calendario: 5 puntos</p> | El postor presenta un plazo de 150 días calendarios. | 61 |
| C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR | 20 Puntos | |
| <p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Más de 24 hasta 30, meses: 20 puntos Más de 18 hasta 24, meses: 10 puntos Más de 12 hasta 18, meses: 5 puntos</p> | El postor presenta una garantía de 25 meses. | 62 |
| D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | 0 Puntos | |
| <p>Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación en Diplomados o cursos en formalización y titulación de predios rurales; y/o Topografía para exploración sísmica; y/o Manejo de brújula y GPS Aplicados en la Ingeniería; Manejo de DGPS Submetrico Trimble 6000, Primeros Auxilios, Uso de Sistemas Informáticos y Procedimientos para la Formalización y Titulación de Predios Rurales; Gerencia de Proyectos Sociales; Medio Ambientes y Gestión Ambiental; y/o Rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas - saneamiento catastral y registral; Uso de receptor GPS/GNSS Sumetrico DA2 trimble con recolector de datos; y/o Sistema de Información Geográfica; y/o Manejo de AUTOCAD; y/o Gestión de Riesgos para la planificación de gestión del territorio; y/o Manejo de Equipo Submetrico Trimble GEO7X - Manejo de Equipos RPAS; y/o Identificación Organoléptica y Macroscópica de Especies Forestales Maderables Comerciales; y/o en saneamiento físico legal de predios rurales y/o comunidades nativas y/o comunidades campesinas y/o bienes estatales, entre otros relacionados al saneamiento físico legal</p> | Presento (No cumple) | 64-71 |





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

| | | |
|--|---|----|
| Más de 50 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 20 puntos Más de 40 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 10 puntos Más de 30 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 5 puntos | | |
| I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA | 20 Puntos | |
| Evaluación: Manejo de un idioma de origen intercultural. Mejora 1: 20 puntos | El postor presenta Certificado de Interculturalidad en la lengua Shipibo konibo. | 72 |
| RESULTADO | 80 Puntos | |
| OBSERVACIONES | NINGUNO | |





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 3 - PRECIO DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

| N° | POSTOR | A. PRECIO | | | Puntaje Precio (40 Puntos) | Orden de prelación | |
|----|--------------------------------|--------------|----------------------------------|---|----------------------------|--------------------|----|
| | | Precio(Oi) | Precio de la Oferta más baja(Om) | Puntaje Máximo del precio (PMP)(100 puntos) | | | |
| 1 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | S/ 43,000.00 | S/ 43,000.00 | 100.00 | 100.00 | 40.00 | 1° |

$$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$$

Donde:

- Po : Puntaje de la oferta económica a evaluar
Mo : Monto de la oferta económica
Mb : Monto de la oferta económica más bajo
Pmax : Puntaje máximo





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 4 – PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 40-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN TÉCNICO DE CAMPO IX - CORONEL PORTILLO, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

| N° | POSTOR | OFERTA TÉCNICA | | OFERTA ECONÓMICA | | Puntaje PTP =C1PT+C2Pe | BONIFICACIÓN | | Puntaje Total | Orden de Prelación |
|----|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------|---------------|--------------------|
| | | Puntaje Técnico (100 Puntos) | Coefficiente de ponderación (C1=0.60) | Precio S/ | Coefficiente de ponderación (C2=0.40) | | 10% COLINDANCIA | 5% REMYPE | | |
| 1 | ANICAMA LICLA ULISES HECTOR | 80.00 | 48.00 | 43,000.00 | 40.00 | 88.00 | 8.80 | 4.40 | 101.20 | 1° * |

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

- PTP : Puntaje total del postor a evaluar
Pt : Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
Pe : Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
c1 : Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60
c2 : Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40

